

CONDADO DE LOS ÁNGELES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD

Según a ley de California establece que cualquier elector que necesite ayuda para emitir su voto tiene derecho a solicitar asistencia. Un trabajador electoral puede proveer asistencia o el elector puede seleccionar a una persona de su preferencia.

Si usted no puede marcar su boleta electoral por sí mismo, puede elegir hasta dos personas para que le ayuden a emitir su voto. Las personas no pueden ser su empleador, el agente de su empleador o su líder o agente sindical.

DISPOSITIVO DE MARCACIÓN DE BOLETA ELECTORAL ACCESIBLE

Los electores pueden ajustar la configuración del BMD, incluida la interfaz de usuario, el contraste, el tamaño del texto, el ángulo de la pantalla y el volumen y rapidez del audio.



CENTROS DE VOTACIÓN ACCESIBLES

Los Centros de Votación ofrecen entradas accesibles, estacionamiento y votación en la acera.



VOTO ACCESIBLE POR CORREO

La Boleta Electoral de Voto por Correo Accesible permite a los electores poder acceder, leer y marcar sus boletas electorales de forma privada e independiente en sus dispositivos personales.





Para más información sobre servicios accesibles, visite **LAVOTE.GOV** o escanee el código QR

Rev. 4/2022